

Convocatoria 751 de 2016
CONVOCATORIA PARA LA FORMACIÓN DE CAPITAL HUMANO DE ALTO NIVEL PARA EL DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ - 2016

El Departamento Administrativo de Ciencia, Tecnología e Innovación - COLCIENCIAS, atendiendo lo establecido en los términos de referencia de la convocatoria 751 de 2016, publica el banco preliminar de propuestas elegibles* del III Corte. Para tal fin, se permite reiterar la siguiente información debidamente publicada en los términos de referencia:

Nota: La inclusión de una propuesta en el banco preliminar de elegibles no implica obligatoriedad ni compromiso alguno de Colciencias ni del Departamento del Caquetá de asignar recursos, ni genera derecho a recibir apoyos económicos para quienes hayan presentado las correspondientes propuestas.

I. Los requisitos establecidos para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

No	Requisito	Descripción
R1	Haber nacido o haber concluido estudios de pregrado en instituciones de educación superior con domicilio en el departamento del Caquetá	Fotocopia de la cédula de ciudadanía por ambas caras ampliada al 150% y en caso de no haber nacido en el departamento del Caquetá, copia del diploma o acta de grado del pregrado.
R2	Tener título profesional	Título o Acta de grado del pregrado
R3	Tener hoja de vida en el aplicativo CvLAC	Hoja de vida actualizada en el aplicativo CvLAC de COLCIENCIAS.
R4	Certificado de notas	Certificación formalmente validada en la oficina responsable de la universidad en el cual señale de manera explícita el promedio acumulado durante sus estudios en una escala de 1 a 5.
R5	Candidatos en estado admitido o en proceso de admisión.	Certificación expedida por la oficina responsable de la universidad, en la cual se indique que está admitido al programa de maestría. Para quién se encuentre en proceso de admisión, deberá adjuntar el recibo de inscripción al respectivo programa con fecha posterior a enero de 2016.
R6	Presentar una propuesta de investigación	Presentar una propuesta de investigación aplicada al desarrollo de los sectores productivos definidos por el departamento del Caquetá.
R7	Adjuntar dos cartas de referencia académica, investigativa o laboral	Las cartas de referencia dan cuenta de las cualidades del aspirante. Deberán incluirse en el formato establecido en los términos de referencia de la convocatoria.

II. Los criterios de evaluación para la convocatoria son los que se relacionan a continuación:

Candidatos en PROCESO DE ADMISIÓN

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 1	Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura de la propuesta.	25
Criterio 2	Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al área estratégica seleccionada.	20
Criterio 3	Resultados esperados.	15
Criterio 4	Promedio académico 1.	15
Criterio 5	Referencias laborales o académicas.	10
Criterio 6	Trayectoria académica, investigativa y laboral (CVLAC).	15
Total		100

1. >=3.8 - <4.1: 9 puntos. >=4.1 - <4.3: 11 puntos. >=4.3 - <4.7: 13 puntos. >=4.7 - <=5.0: 15 puntos

Candidatos ADMITIDOS

No	Criterio de Evaluación	Puntaje máximo a asignar
Criterio 2	Pertinencia de la propuesta respecto a la línea de investigación y al área estratégica seleccionada.	40
Criterio 4	Promedio académico2.	15
Criterio 5	Referencias laborales o académicas.	25
Criterio 6	Trayectoria académica, investigativa y laboral (CVLAC).	20
Total		100

2. >=3.8 - <4.1: 9 puntos. >=4.1 - <4.3: 11 puntos. >=4.3 - <4.7: 13 puntos. >=4.7 - <=5.0: 15 puntos

III. El puntaje mínimo para que la propuesta sea declarada elegible es de 60 puntos

Sección 1
Sección 2
Sección 3

Lugar en el banco	Código de la propuesta o proyecto, número de identificación del proponente o ID	Cumplimiento de requisitos								Condiciones inhabilitantes			Resultados de la evaluación						Elegible preliminar		
		R1	R2	R3	R4	R5	56	57	Cumple	Habilitada	Inhabilitada	Observaciones	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6		Puntaje Final	Observaciones del desempate
50.	1019066229	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
51.	1117543922	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
52.	1117513211	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
53.	40670474	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
54.	1083891764	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
55.	1117522419	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
56.	1115793111	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
57.	1117528146	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
58.	17652141	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
59.	83232253	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
60.	1123998976	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
61.	6801385	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
62.	17643297	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
63.	40614478	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
64.	1082129766	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
65.	1117527430	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
66.	1083904844	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
67.	1075253434	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
68.	39761638	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
69.	1117500499	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
70.	1018446481	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
71.	36177455	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
72.	1117526438	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
73.	80845589	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
74.	41715120	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
75.	1117543616	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
76.	1117526971	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
77.	40079605	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
78.	1117530602	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
79.	1075262535	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
80.	1053325401	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
81.	1233889152	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
82.	1117534319	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
83.	1018421198	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
84.	1061699966	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
85.	1117519350	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
86.	30506648	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
87.	1010211275	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO
88.	1117516182	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	NO	X		N/A	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	N/A	NO

* Banco preliminar: Listado de propuestas o proyectos evaluados, que de acuerdo a lo establecido en los términos de referencia, cumplen requisitos básicos y podrían ingresar al banco definitivo de elegibles, previo agotamiento del periodo de aclaraciones.

La presente se firma a los 8 días del mes de Junio de 2018.

OSCAR GUALDRÓN GONZÁLEZ
Subdirector General

CÓDIGO: M301PR02MO7
VERSIÓN: 03
FECHA: 2017-10-17

Vo.Bo. Director Técnico o responsable de convocatoria

Sección 5